



Secretario certifica.

El Alcalde Presidente,
Jaime Gili

goz. Leonor Miguel Blach

Guillermo Gueba Juan^{co} Vila

Miguel Dibernat

con

Don M. Salom Lrío.

En San Lirico de Tarrasa a once
de Julio de mil ochocientos noventa,
remidos que fueron por Lrío. del Ayun-
tamiento anotados al margen y, sien-
do las siete de la noche hora señal-
lada en la convocatoria, el Lrío. Al-
calde Presidente D. Jaime Gili de-
claro' abierta esta sesion extraordi-
naria, por haber número suficien-
te de Lrío. Concejales para celebrar-
la.

Se

leyo y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido y visto el expediente de adopción de medios para cubrir los cupos de consumos del año económico de mil ochocientos noventa y ~~de~~ mil ochocientos noventa y ~~seis~~ ^{seis}, y resultando infructuosos todos los ensayos practicados de encabezamientos gremiales, arriendo a venta libre, y arriendo en venta exclusiva de las especies de líquidos y carnes; considerando que en este caso procede según el artículo cuarenta del Reglamento vigente, declarar forzoso encabezamiento el de uno de los grupos de líquidos y granos cuya importe dentro del encabezamiento del cupo general sea superior, por lo cual, en esta localidad y en términos, el grupo realizable de agrupación es el de líquidos, la Corporación acordó que en observancia de lo dispuesto, debía acordar y acordaba declarar forzoso encabezamiento el de los líquidos en esta localidad, para

el año económico citado, en cuya virtud se haga público este acuerdo para conocimiento de quienes pueda interesar, advirtiéndolo en el oportuno edicto el plazo dentro del cual deban presentarse los contribuyentes exigibles, que será el de tres días, señalándose en su consecuencia el catorce de Julio y hora de las once de la mañana para acordar la mayoría del gremio lo que convenga o crea mas útil a sus intereses a fin de realizar el cupo que le corresponde, apremiéndolos en el edicto oportuno de que en caso de no concurrir por mayoría absoluta los contribuyentes del gremio se convocara para una segunda reunión que tendrá lugar el día diez y siete del corriente y hora de las once de la mañana en esta misma casa Consistorial a fin de que los concu-

rentes a ella, cualquiera que fuese
su número, acordase en la forma
de realizar el cupo y recargos co-
rrespondientes que suman en total
dos mil trescientas cincuenta y
siete pesetas sesenta y dos céntimos
subdivididos en esta forma:

Por cupo de líquidos -- Ptas. 1161'39

Por recarga municipal

del ciento por ciento -- id. 1161'39

Por tres p^o de cobranza
y conduccion de candales

sobre el cupo del Tesoro id. 34'84

Total. -- 2357'62

También se acordó apercibir
al gremio de que se trata que
de no concurrir en ninguna de
las reuniones citadas, acordará
el Ayuntamiento el sorteo, de
entre los contribuyentes que dis-
pone el artículo ciento siete, pá-
rrafo segundo del reglamento
para llevar a cabo el cupo
y recargos que corresponden
según queda demostrado.

Finalmente se acordó que
la tramitación del expediente



en la parte que corresponda res-
pecto al gremio, se haga encabe-
zándola con copia de este acuerdo
y con separacion del expediente
de adopcion de medios toda vez
que éste ha de elevarse a la Super-
rioridad para la aprobacion oportu-
na a fin de que se autorice
para las especies no agremiables
el reparto vecinal.

Y no habiendo otro asunto
de que tratar se levanta la
sesion de que certifico.

El Alcalde Presidente,

Jaime Gili

Jose Blomat

Miguel Botany

Juicio Giralda Francisco Vila

Miguel Pibernat

Don M. Salom yrio.

No

se ha celebrado sesion ordinaria a
las siete de la noche de este dia
por no haber asuntos de que
tratar. San Quirico de Barrasa
a doce de Julio de mil ochocientos
noventa.

El Alcalde Presidente,

Daimé Gili

José M. Salom Tris.

En San Quirico de Barrasa a cator-
ce de Julio del año mil ochocientos
noventa, reunidos que fueron los
Tris. del Ayuntamiento anotados al
margen, con asistencia de Don Fernán
y Fabio Gili y Duranico, Tris. concurren-
tes por el gravamen de liquidar de
este pueblo; y siendo las once de la
mañana hora señalada en la con-
vocatoria, el Sr. Alcalde D. Daimé
Gili y Duranico declaro abierta esta
sesion extraordinaria por haber
numero suficiente de S. S. Concejales
para celebrarla.

Se leyó y aprueba el acta de la
anterior

Gm